



OCTUBRE OCHO (08) DE DOS MIL VEINTE (2020)
FIJACIÓN EN LISTA No. 048
ART. 110 y 446 C.G.P.

N.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO	COFINCAFE	ISMAEL ANTONIO GALVIS	76113408900120150023000	Se corre traslado al demandado la liquidación del crédito, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 artículo 446 del C.G.P.
2					
3					
4					
5					
6					

Fecha de fijación: Ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Inicio términos: Nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Finalización términos: Catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Por:

DIANA CAROLINA BRICEÑO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL BUGALAGRANDE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f06266e7428cbcd3e29dd1e6a5e8b952719d7a01246e48d5869c6f9dfe
6adec4

Documento generado en 07/10/2020 04:19:03 p.m.

Memorial Radicado 761134089001-2015-00230-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mié 7/10/2020 10:22 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Bugalagrande <jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (446 KB)

201500230 - Actualizacion de Liquidacion Ismael A. Galvis.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Promiscuo Municipal Bugalagrande

Asunto: Actualizacion Liquidacion del Credito

Demandante: Cofincafe

Demandado: Ismael Antonio Galvis

Radicado: 761134089001-2015-00230-00

Folios; 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Bugalagrande

Referencia: Actualización Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Cofincafé
Ejecutado: Ismael Antonio Galvis
Radicado: 2015-00230-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Rate, and Amount. The first row shows the total capital as \$724,232.00. Subsequent rows list monthly interest payments from September 2018 to August 2020, including the number of days and the applicable interest rate for each period.

Intereses del 01 de Septiembre al 30 de septiembre de 2020	30	2,30%	\$ 16.657,34
Intereses del 01 de Octubre al 05 de Octubre de 2020	5	2,26%	\$ 2.727,94
Intereses de mora			\$ 424.293,73
Valor liquidación anterior			\$ 1.311.395,85
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO			\$ 1.735.689,58

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

De la Señora Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

2